



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1124 de 2022

S/C

Comisión Especial de
Frontera con la
República Argentina

RECIBIR AUTORIDADES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 9 de noviembre de 2022

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Cecilia Bottino Fiuri.

Miembros: Señores Representantes Rodrigo Albernaz Pereira, Mario Colman, Omar Estévez, Sylvia Ibarguren Gauthier, Jorge Izaguirre, Álvaro Lima, Eduardo Lorenzo Parodi, Nicolás Lorenzo, Martín Melazzi, Juan Moreno, Nancy Núñez Soler, Nibia Reisch, Mario Saralegui y Javier Utermark.

Invitados: Señores Director Nacional de Aduanas, contador Jaime Borgiani y Gerente de Gestión Operativa Aduanera, Luis González.

Secretario: Señor Guillermo Geronés.

Prosecretaria: Señora Dinora Cardozo.

=====||=====

SEÑORA PRESIDENTA (Cecilia Bottino Fiuri).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión Especial de Frontera con la República Argentina tiene mucho gusto de recibir a las autoridades de la Dirección Nacional de Aduanas, integrada por su director, contador Jaime Borgiani y por el gerente de Gestión Operativa Aduanera, señor Luis González.

Como ustedes saben, estamos tratando la problemática que tenemos, en este caso, con la República Argentina debido a la diferencia cambiaria. Este tema ustedes lo conocen muy bien ya que han tenido contacto con muchos de nosotros en los departamentos limítrofes con la República Argentina. Queríamos tener esta reunión con ustedes porque hemos recibido a varias delegaciones, tanto institucionales como de organizaciones sociales de dichos departamentos, por lo que nos gustaría conocer su opinión al respecto.

Luego de su exposición, abriremos una ronda de preguntas que los legisladores y legisladoras consideren pertinentes.

SEÑOR BORGIANI (Jaime).- Buenos días.

Estamos de acuerdo con que se trata de una problemática que la Aduana viene enfrentando desde hace ya mucho tiempo; luego del fin de la pandemia, con la apertura de los puentes, tuvimos que redoblar los esfuerzos.

Como ustedes saben, hemos tomado una serie de medidas, de declaraciones electrónicas para el tráfico vecinal. Esto, por lo menos, nos ha permitido tener un registro y un control de que las personas que van a hacer su surtido de subsistencia lo hagan solamente dos veces por mes, con un límite de 5 kilos por persona.

Hemos apretado los controles y realizamos tareas de inteligencia para combatir, más que nada, aquellas organizaciones que aprovechan para realizar el gran contrabando.

Tanto el gerente como quien les habla, el director, fuimos a las distintas administraciones del litoral para tratar de relevar la situación personalmente. Escuchamos a los legisladores, a los centros comerciales, a la población y lo primero en que todos coincidimos es que no es una tarea sencilla. La instrucción del Ministerio de Economía y Finanzas es tratar de combatirlo con los elementos que tenemos. En este último tiempo, como es sabido, la Aduana desarticuló en Salto una red de contrabando de combustible proveniente de Argentina, lo cual conlleva una tarea de inteligencia y de trabajo que requiere de tiempo pero, por lo menos, podemos decir que tuvimos éxito; dimos un mensaje claro y también, junto con la Policía, hicimos una importante incautación en el conocido *bagashopping* de Salto cuando se estaba descargando mercadería. Nosotros no podemos ir al *bagashopping*, por más que todos sabemos que puede haber mercadería de contrabando. Yo llevo trabajando cuarenta años en la Aduana y cada vez que se quiso entrar al *bagashopping* fue una tragedia.

En fin, estamos tratando de limitar el ingreso de la mercadería. Junto con el gerente, estamos procurando que la propia población sea consciente de que nos tienen que ayudar, de que no podemos ir para el otro lado y hacer nuestras compras porque haciéndolo estamos perjudicando a todos. Es muy difícil, pero tratamos de imponer la conciencia; tratamos de dar los mensajes. Entendemos que también es una tarea constante; tenemos que estar permanentemente en los puentes porque sabemos que no solo se cruza mercadería por los puentes, sino también por el río. Contamos con el apoyo

de la Prefectura Nacional Naval, ya que la Aduana no tiene cómo combatir el tráfico por vía fluvial.

Queremos transmitirles la preocupación del Ministerio y de la Aduana por dicha situación y sepan que estamos tratando, con nuestro mayor esfuerzo, de por lo menos limitar el efecto de esta diferencia cambiaria que tenemos con la República Argentina.

SEÑOR REPRESENTANTE ESTÉVEZ (Omar).- Buenos días. Les agradezco su presencia.

Soy diputado por el departamento de Salto, donde la situación es gravísima. Los comerciantes están juntando firmas para que los atienda el presidente. Sabemos que se está intentando hacer los controles pertinentes para que no entre esa gran cantidad de mercadería que ingresa al departamento en este momento, pero siempre falta. ¡Y falta mucho!

El señor director de Aduanas decía que es imposible entrar el *bagashopping*. Sí, lo intento Lissidini y desapareció. Pero sí sabemos que todo entra por el Puente Internacional de Salto Grande; si bien sabemos que hay cámaras en el Puente, creo que no son suficientes y que tendrían que poner más.

Quien les habla ha estado presente en varias ocasiones -se los transmití a los funcionarios- y hemos visto que revisan el auto que saben que pertenece a una familia que va para achicar el gasto, pero a los autos de los bagayeros no los revisan; son ellos los que surten el *bagashopping* porque los bagayeros grandes no se queman, no pasan el puente, tienen empleados que hacen el trabajo.

Como legislador del departamento quiero cuidar el trabajo de los salteños porque van a mandar a toda la gente al seguro de paro. Y también a los empresarios que van a terminar cerrando sus puertas porque los impuestos hay que pagarlos sí o sí acá en el Uruguay; llega la fecha y tenés que pagar: alquiler, luz, agua, DGI, BPS y, además, tenés que pagarle a los empleados.

Creo que Salto está en rojo. Está en rojo y lo he transmitido en esta Comisión. Hemos traído a todos los actores del Poder Ejecutivo y a los que mueven este país y no hemos encontrado soluciones. Son seis meses y arrancamos de nuevo, y vamos a llegar a marzo y todavía no hemos encontrado la solución, pero mi preocupación es que el puente de Salto Grande es el gran problema que tenemos. Como les decía, me he instalado ahí para mirar, y a los autos que conocemos, que nos son familiares, los revisan a todos y hasta les piden la declaración jurada. Pero a los que sabemos que llevan las cosas al *bagashopping* no los tocan. Y para eso pueden empezar a mirar las cámaras, tienen que mirarlas las veinticuatro horas del día, y que caiga quien caiga. Hay que tomar medidas.

Tenemos, también, a la Guardia Republicana instalada en la boca del Puente. Podríamos pedirle ayuda para que hagan un segundo control por los aduaneros que no hacen bien su función. No creo que sea lo justo, pero sí creo que son medidas que van a ayudar, y mucho.

En setiembre pasaron ciento cincuenta mil personas, no sé cuántos autos y hablaban de una cierta cantidad de toneladas de mercadería a 5 kilos por persona, pero estos autos que vienen tocando los guardabarros en el bitumen no traen 5 kilos, sino cientos y cientos kilos de mercadería que no es bien controlada.

Por lo tanto, yo les transmito la preocupación. Sé que no pueden estar en todos lados, pero les estoy comentando lo que uno ve con los ojos. Yo lo vi con mis propios ojos y estaba esperando su presencia en la comisión para poder transmitírselo.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE MELAZZI (Martín).- Soy del departamento de Soriano.

Particularmente, conozco la situación del Puente Internacional Libertador General San Martín porque he cruzado varias veces por distintos motivos.

La primera pregunta que quiero hacer tiene que ver con lo siguiente. Realmente me cuesta creer que en tantos años no se hayan incorporado las tecnologías que hoy ya existen en el mundo, sobre todo para el control de las personas que transitan por tierra y que cruzan el puente. Me refiero a las tecnologías que existen en algunos países que intimidan bastante. Por ejemplo, los semáforos; cuando a uno le toca aleatoriamente la luz roja el control se hace como se debe. Cuando hablo de control me refiero al control de drogas con perros que ingresan a los autos, a las cámaras y a la revisión de los tanques de combustibles. Se desvalija absolutamente todo; el control es exhaustivo. Y no solamente eso, sino que es un control inteligente. Lo mismo funciona en el puerto. Cuando alguien trae un contrabando y pasa nuevamente con ese mismo vehículo, o en otro pero es la misma persona, el sistema inteligente hace una detección automática.

También existe el escáner. Cuando uno cruza por el puente San Martín y no es vacaciones ni fines de semana el control aduanero es, digamos, relativamente correcto. Entendemos que hay muy poco personal y que es muy difícil abrir todas las valijas y bajar todo, porque si hay una cola de autos importante el personal no puede con todo. También sabemos que en caso de decomisar algo lleva tiempo y que los recursos humanos son pocos.

La pregunta es si se ha pensado en incorporar tecnología como, por ejemplo, cámaras para tratar de que los que cruzan se sientan un poco más observados y, sobre todo, para que haya doble control, no solamente el control de los aduaneros *in situ*, sino también el de un veedor desde la capital del país; la idea es que se sientan controlados. Cuando la policía hace detenciones -no es el caso de la Aduana- a veces lleva cámaras y todo eso ayuda. También hemos visto una cantidad de autos pasar sin ningún tipo de control por el mismo motivo: la falta de recursos humanos.

Eso en cuanto a la tecnología.

El director recién decía que desconocía que los que pasaban en forma vecinal dos veces por mes podían pasar hasta 5 kilos por persona. No sé cómo hacen ese control. Tengo entendido que la Dirección Nacional de Migración no tiene cómo saber si la misma persona pasa cuatro o cinco veces por día. Tal vez cambiaron el sistema. Creo que eso fue lo que manifestaron en la Comisión porque una de las preocupaciones que nosotros teníamos era poder saber si la misma persona pudiera cruzar dos o tres veces en el mismo día. Y si no recuerdo mal, la Dirección Nacional de Migración dijo que el sistema no hacía ese control.

SEÑOR REPRESENTANTE LIMA (Álvaro).- Una de las medidas que está sobre la mesa de negociación hace bastante tiempo es la microimportación. Sin entrar a consultar sobre las valoraciones de esta medida en términos económicos, me gustaría saber si puede contribuir eficazmente a la fiscalización y al contralor. En caso de implementarse la microimportación, ¿cambiaría en algo la logística o la operativa de esos controles en el sentido de optimizar tiempos, recursos y ganar en celeridad? Me gustaría saber si eso determinaría la conformación de algún registro especial o diferente. Se supone que la gente que trasiega volúmenes de mercadería importante está plenamente identificada por la propia actividad que desempeña en cualquiera de los puntos fronterizos porque, evidentemente, se dedica a eso. En caso de que se legalice esa medida, ¿mejoraría las

políticas de fiscalización y contralor? No quiero consultar acerca de la valoración de si es bueno o malo o si sirve o no sirve, porque creo que no corresponde.

En los puentes fronterizos del litoral hay un número aproximado de funcionarios de Aduana afectados a las tareas de fiscalización y contralor. ¿Podrían informarnos cuántos? Me estoy refiriendo a los tres puentes internacionales más notorios: Salto Grande, Libertador General San Martín y el que nos une con Puerto Unzué, sobre todo en estos momentos en que se está concurriendo a las ciudades espejo. Hay una transferencia, un volumen de familias uruguayas, un ida y vuelta permanente. Eso lógicamente supone una necesidad de reforzar el personal dedicado. La consulta es qué número de funcionarios afectados a esa tarea hoy está en esos puestos y si esa cantidad de funcionarios se ha visto reforzada a raíz de todo este contexto.

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Soy diputada por el departamento de Río Negro.

La pregunta que quiero hacer es muy similar a la del diputado Lima. Concretamente, ¿cuáles son los recursos materiales, tecnológicos y humanos que la Dirección General de Aduanas necesita para poder desarrollar un control adecuado? Obviamente, nunca vamos a tener el cien por ciento. En oportunidad de reunimos con los centros comerciales y con el personal de Aduana en Fray Bentos -había algunos diputados de los aquí presentes- uno de los factores limitantes que se plantearon fue, justamente, el de los recursos humanos. Quiero saber cuál es el punto débil.

No sé si comprendí bien eso de las dos veces por mes. Me resulta difícil imaginarme cómo es ese control ya que de por sí el control en general es bastante complejo, tanto por parte de la Dirección Nacional de Migración como de la Dirección Nacional de Aduanas. Los vecinos -supongo que son los que tienen la tarjeta vecinal- tienen la posibilidad de ir dos veces al mes y pasar 5 kilos. ¿Eso es así? ¿Cómo se hace ese control? Sabemos que desde Fray Bentos van una o dos veces por semana. No me imagino cómo se hace ese control.

En Paysandú hace poco se reunió el Comité Integrado de Colón- Paysandú. La verdad es que fue muy interesante. Una de las Comisiones en las que participé fue con relación al control fronterizo y realmente se volcó un montón de información sobre muchas de las carencias que existen. Una de las cosas que en lo personal, por desconocimiento, me sorprendió fueron las carencias que existen -sobre todo del lado argentino- como, por ejemplo, algo tan básico como la fibra óptica para tener la tecnología adecuada y hacer el cruzamiento de datos. Me gustaría saber cuál es la apreciación de ustedes en cuanto a cómo está funcionando esa integración entre los dos países.

SEÑORA PRESIDENTA.- En virtud de que se siguen anotando diputados y de que son muchas las preguntas que ya se realizaron vamos a cambiar la metodología. Vamos a ceder el uso de la palabra al director Nacional de Aduanas y después haremos otra ronda de preguntas.

SEÑOR BORGIANI (Jaime).- Voy a empezar por las posibles fallas en los controles a que hacía referencia el diputado.

La Dirección Nacional de Aduanas es intransigente con la corrupción. Ustedes saben que cuando, a través de las cámaras, se detecta que algún funcionario no está cumpliendo con su función se realiza el proceso disciplinario correspondiente. A ustedes les consta que en estos últimos meses fueron procesados más de cuatro funcionarios aduaneros. Nosotros estamos atentos a ese tipo de controles. Sin duda, teniendo más cámaras y más gente podríamos realizar mejores controles, pero la instrucción y los

controles que realiza la Dirección Nacional de Aduanas son intransigentes con esas grandes cantidades de contrabando que pasan por el puente.

Yo me reuní con empresarios y cuando había denuncias en torno a los combustibles, por ejemplo, los escuchamos, nos dieron datos de las matrículas y más información lo que nos permitió realizar los controles. Lo primero que quiero que sepan es que no es sencillo ni simpático el accionar de la Aduana. Los funcionarios están realizando las tareas con la camiseta puesta; yo fui el otro día y se los reconocí. Es cierto que podemos tener fallas y que hay funcionarios que no cumplen con su tarea, pero estamos tratando de depurar a aquellos malos funcionarios. Yo sé que esto les debe constar porque en los distintos medios de prensa sale cuando hay funcionarios aduaneros involucrados. Nosotros estamos adquiriendo nuevas cámaras para poner en los puentes que van a ser monitoreados por el administrador y por la gerencia operativa aduanera.

Otra de las preguntas tiene que ver con si contamos con la gente necesaria. Están ingresando ciento treinta personas a la Aduana: sesenta están en trámite y setenta fueron autorizados recientemente por la excepción del tres por uno que está vigente para el ingreso de funcionarios públicos. Sin duda eso lleva un proceso de selección y preparación pero, reitero, va a haber ciento treinta funcionarios más, fundamentalmente dedicados a vigilancia. Más de ciento diez van a estar dedicados a la vigilancia.

Por otra parte, no solo tenemos funcionarios que están abocados al control del puente. Nosotros tenemos aduanas móviles, sedes de vigilancia que realizan controles después del pasaje por el puente. Podemos tener fallas, pero estamos trabajando. Les pedimos que si hay algún caso concreto nos ayuden; nos tenemos que ayudar porque cuando la Aduana tiene información de algún caso, procede. De eso no les quepa la menor duda.

En lo que respecta a la tecnología la declaración de tráfico vecinal es una de las mejoras que se hizo con el propio diseño de la Aduana. Cada persona que quiere hacer uso de esa franquicia de tráfico vecinal tiene que hacer una declaración jurada electrónica y queda registrada en el sistema aduanero que es el que controla que no pasen más de dos veces por mes. Eso que me dicen que van todas las semanas, capaz que está la viveza criolla, ¿no? Porque hoy en día hace la declaración el auto uno y después la hace el auto dos; estamos tratando de cruzar cédulas porque lo estamos haciendo con matrículas y con personas. El uruguayo es muy difícil ¡muy difícil! Tranca que le ponemos, tranca que sortea. Pero funciona así, con tecnología.

En lo que refiere a la microimportación, no es un tema aduanero. Ustedes saben que para importar cualquier producto, y más los de la canasta familiar -que es de los que estamos hablando-, se precisan, además de la tributación, las habilitaciones del Ministerio de Salud Pública y del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Flaco favor le haríamos al país si autorizáramos una microimportación y que después ese producto importado genere un problema sanitario, tanto para las personas como para los animales. El mayor problema de las microimportaciones es cómo habilitamos y cómo son los controles y fitosanitarios que se tienen que hacer a esos productos. No voy a discrepar si es la solución o no. Me consta que el Ministerio de Economía y Finanzas está trabajando para desburocratizar los requisitos que piden, tanto el Ministerio de Salud Pública como el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Saben que para importar un producto hay que estar registrado; ese registro cuesta y está a nombre de quien lo hizo. Entonces, si yo quiero importar un producto muy famoso como, por ejemplo, pasta de dientes, por más que el producto esté registrado yo no lo puedo traer justamente porque ya está registrado

por tal empresa. Por eso la microimportación no es un problema aduanero, sino un problema sanitario y fitosanitario a resolver.

Con respecto a la integración con Argentina, este director el mes pasado firmó un convenio de intercambio de imágenes e información con la Aduana argentina; ellos tienen un escáner para carga del lado de Fray Bentos. Dicho intercambio lo haremos, tanto con el puerto de Buenos Aires como con los distintos puntos fronterizos que tengamos, y también lo hará la Aduana con la mercadería que pase por el puerto de Montevideo y sea escaneada y controlada. Fui invitado por el director de Aduanas de Gualeguaychú para hacer promoción allí del acuerdo firmado. Por eso les digo que estamos intercambiando y tratando de trabajar con la República Argentina.

Trajimos cifras de la cantidad de incautaciones. Quiero que sean conscientes de que si la persona se pasa de los 5 kilos y el funcionario aduanero le incauta 2 kilos, o una botella, en el propio juzgado -porque eso va a juzgado- se lo devuelven y nos dicen: "¿Y le sacan esto a la pobre gente?". Pobre gente no, porque hay de todo. Yo fui a Salto y vi las incautaciones que se hacían pero, como les comentaba, después van al juzgado y las devuelven. Lo bueno de esta tecnología es que tenemos registro de todas las matrículas que cruzan hacia Argentina -tengo que mantener reserva- y les sorprendería ver la cantidad de personas que no deberían pero que cruzan igual.

Entonces, todos quieren que la Aduana controle, que la Aduana sea más estricta, pero cuando salí a decir que íbamos a ser más estrictos -y pusimos balanzas en la administración- me llamaron de todos lados. Me decían -y a mí me gusta ser sincero-: "¿Cómo?", "¿La van a pesar?" Y sí, si son 5 kilos hay que pesarla para saber el peso. Me decían que cómo íbamos a ser tan estrictos.

Lo más sencillo para la Aduana es poner cero kilo; ahí no hay funcionario aduanero que falle y la gente sabe que no puede traer nada. Nadie quiere el cero kilo, ni siquiera los centros comerciales, y menos con Brasil. Es así. Tuvimos una reunión en Presidencia y cuando se habló del cero kilo la representante de Artigas me dijo que ellos no querían cero kilo.

Creo que tenemos que tener conciencia de que es un problema nacional, el problema no se resuelve con doscientos funcionarios más ni doscientos funcionarios menos en la Aduana, o que tengamos cinco escáneres; tenemos un problema económico. Es imposible prever algo con Argentina ya que un producto cuesta la tercera parte de lo que cuesta acá. La Aduana planteó el cero kilo, que es lo ideal para que no pase nada pero, repito, nadie lo quiere.

El problema de los centros comerciales no es solo la mercadería que pasa, sino la que se trae puesta. Porque la gente va, come, carga combustible y hace compras que las traen hasta puesta; eso es imposible de controlar y también pesa. ¿Cómo podemos controlar el combustible de un vehículo que cruza por el puente? Tendríamos que medir el tanque de nafta para ver con cuánto salió y con cuánto vuelve. ¡Es muy difícil! Entiendo la preocupación porque vi el movimiento comercial durante la pandemia, con los puentes cerrados, y vi la situación actual de los comercios. La Aduana está siendo estricta pero respeta a aquellos pobladores de menores recursos, porque -y a ustedes les debe constar- hay gente que cruza con un bolsito caminando o en moto, fundamentalmente en Paysandú. No es que no cumpla su función en ese caso, sino que trata de entender la situación. Pero es avasallante la diferencia y la cantidad de personas que cruzan.

Tomamos medidas por la demora. A nosotros no nos importan las colas; creemos que si estamos revisando y se hace cola es también una forma de desmotivar.

Quería decirles estas cosas que todos sabemos pero que cuando queremos eliminarlas es muy difícil. La medida que elimina el problema es cerrar el puente, eso significa cero kilo pero, reitero, no es lo que quiere ninguno de los centros comerciales. Por tanto -como digo yo, y le digo a mi gerente-, tenemos que hacer el equilibrio para combatir el gran contrabando, que tampoco es fácil. Todo el mundo dice que al *bagashopping* no vamos. Sí vamos, pero con fuerza de choque. El *bagashopping* se quemó y a los dos días estaba reconstruido; eso habla de una política. En Paysandú hay uno pero mucho más chico y, aunque no lo crean, están apareciendo mercaderías uruguayas allí. Saben que hay productos de la bebida como, por ejemplo, que tienen un Imesi diferencial para frontera; entonces la gente dice que eso es bagayo. Tanto mis funcionarios, como quien habla, estamos comprometidos a hacer todo lo posible para, por lo menos, limitar los efectos de esta diferencia con Argentina que es inflexible.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias.

Tenemos cuatro legisladores anotados para hacer uso de la palabra. Tratemos de ser breves porque aún tenemos dos asuntos más para tratar.

SEÑOR REPRESENTANTE COLMAN (Mario).- Gracias, señora presidenta.

Quisiera saludar a la delegación presente.

Seré breve en mis preguntas porque ya se habló un poco sobre eso.

Con respecto al personal, nosotros sabíamos que hay un ingreso de un número equis, y más de cien sabíamos que ingresaba, ¿ese ingreso es extra a la Dirección Nacional de Aduanas o están reubicando personal dentro del Inciso del Ministerio? Se nos dijo que muchos habían solicitado, por ejemplo el personal de casino, poder pasar a Aduanas y, en definitiva, queremos saber si eso facilitaría, porque sabemos que en este contexto se viene todo el tema de la red nacional de aeropuertos y también ahí tendrán que destinar personal. En ese sentido, mi pregunta apunta a conocer cuál es el déficit de personal y si se puede incorporar de otras instituciones dentro del Ministerio de Economía y Finanzas. Sabido es que siempre es necesario más personal, y más contando la experiencia de lo que se vive en frontera coyunturalmente con Argentina, porque con Brasil la historia es un poco distinta.

Con respecto al tema del Imesi, hace poco visitamos una empresa familiar que hace un gran esfuerzo en el departamento de Colonia, como es la empresa de refrescos Fagar. Es una locura la competencia desleal que ellos ven, incluso en Colonia que está bastante lejos de cualquier frontera seca; productos que se identifican por la chapita, la tapa, que perciben esa diferencia de Imesi que no la perciben estas empresas familiares y nacionales. Entonces, si lo están percibiendo, ¿cuáles serían los controles?

SEÑOR REPRESENTANTE LORENZO PARODI (Eduardo).- Mi pensamiento va en la línea expresada por el señor director de Aduanas. Es prácticamente titánica la lucha con una diferencia de precios abismal y, a mi criterio, imparable. Comparto también que el problema no está tanto ahí sino en el contrabando grande; ese es el tema. No creo que esos 5 kilos vayan a desestabilizar al comercio local. Y voy a quebrar una lanza por los funcionarios aduaneros porque estuve *in situ* viendo cómo trabajan. Fue una actividad muy responsable; a quien tenían que advertirle, le advertían y a quienes se excedían notoriamente le extraían la mercadería.

Me pareció muy sensato el trabajo de los aduaneros. Soy de Río Negro y estuve en el puente viendo su trabajo.

También estuve en los comercios de Fray Bentos, la ciudad de la frontera, y muchos de ellos tienen productos argentinos; o sea que el propio comercio, de una u otra forma, también contrabandea.

Solamente quiero hacer una pregunta. Como director Nacional de Aduanas, si tuviera que tomar una medida para poder disminuir el microcontrabando -porque respecto a lo otro sé que lleva otro proceso-, una sola medida, ¿qué le estaría faltando o cuál sería esa medida?

SEÑOR REPRESENTANTE MORENO (Juan).- Buenos días.

Reflexionábamos en la misma línea del diputado Lorenzo.

El primer comentario que quiero hacer es que estamos de acuerdo con usted.

En cuanto a lo que decía la señora diputada Sylvia Iburguren, aquel día estuvimos y repasamos las actas de la comisión integradora anterior que había sido en 2019. Si ese día se ponía esa acta encima de la mesa solo había que cambiarle la fecha. ¡Estábamos hablando de lo mismo! Pasaron tres años y nada ha cambiado; sin lugar a dudas, muchísima de esta problemática viene de antes.

Más allá de seguir dando los diagnósticos, los conocimientos, el cruce o cuánto demora, me parece que debemos avanzar en la línea planteada por el diputado Eduardo Lorenzo, si es que en esta Comisión vamos a tomar una resolución, seguir trabajando y empezar a dar respuesta, que es lo que está esperando toda la gente de nuestra parte. Porque tenemos muchas situaciones, desde el que está sin trabajo -al que no le vamos a decir que le ponemos el cero kilo- hasta el que no la está pasando tan bien, y vamos a ver quién se anima a decirle que no cuando cruza al otro lado invirtiendo lo poco que recauda o los pesos que los familiares le tiran para ayudarlo a subsistir o a procurarse el surtido mensual. Y en la otra punta, en el otro extremo, está lo que usted dice: la mayoría que no tiene necesidad de cruzar esa cantidad de cosas.

Creo que la medida de los 5 kilos cada quince días está buena. En estos momentos se está llevando adelante una mejor atención en ese sentido; cuando en Paysandú estuvo el director lo escuchamos hablar en la prensa, lo vemos en el puente. Pero, sin lugar a dudas, más allá de los diagnósticos, el tema es por dónde avanzamos, y tratamos de ser justos. Ahí, en lo que hay que pensar -y es parte de nuestra visión no de corto plazo sino de largo plazo- es en generar una zona comercial, que la cabecera del puente no sea un problema como lo ha sido históricamente desde que se construyó. Increíblemente, cuando estuvimos de intercambio por la reactivación del turismo fluvial Paysandú- Concepción- Colón, entre las tres ciudades, los responsables, los intendentes, los directores y los propios prefectos de ambas cabeceras decían que sin el puente había más movilidad y tráfico vecinal. O sea que hay una realidad posterior al puente que hace que hasta el día de hoy se sigan diagnosticando los problemas pero no se llega a una solución.

Hay que avanzar en las herramientas que tenemos y brindar una solución pero con miramientos verdaderos de largo plazo y no apagando incendios, como hoy que tenemos una diferencia tarifaria en la ida y en la vuelta. Esa es la verdadera cuestión y, además, cómo avanzamos.

El diputado Colman proponía incorporar a más gente. Con todo respeto para quienes trabajan en el puente, en Paysandú es una tomada de pelo: te dan un papelito, hacés 15 metros y tenés a una persona para recibir un papelito. Disculpen, con todo el respeto hacia los funcionarios porque reciben órdenes, ¡lo ponen ahí para recibir un

papelito por transitar quince metros! Y a veces uno piensa en más gente, pero uno ve una ineficiencia o una burocracia en demasía cuando el control no pasa por ahí.

Simplemente eso, director.

SEÑOR REPRESENTANTE SARALEGUI (Mario).- Antes que nada, agradezco a todos por tratarme tan bien. Soy de otro palo y quizás estoy un poco como pez fuera del agua.

Son temas interesantes. Saben que soy de Artigas y siempre vimos la función de ustedes como no muy simpática. En el puente ha habido una serie de problemas importantes.

Me gustaría preguntar el origen del problema. ¿Por qué un frasco de café vale \$ 70 en Brasil y en el Ta- Ta, cuesta \$ 270? Es nuestra realidad.

Pero también hay una parte histórica. Cuando yo era pequeño iba con mi padre a comprar a Quaraí, que está al lado. Íbamos e íbamos, y un día mi padre me dice: "¡Vos sabés que venimos a Quaraí por inercia! ¡Porque acá hay cosas que están más caras que en Uruguay!".

Tenemos el ejemplo claro de la nafta; la gente pone nafta en Artigas porque hay un descuento. No sé cuáles son las comisiones que hay, pero me parece que una cuestión de los políticos es proteger a nuestra gente, y hay mucha gente que vive de eso. La gente que tiene el comercio informal no paga impuestos, gana \$ 200, \$ 300, \$ 400 o \$ 500 por día y de eso come.

De repente tenemos que combatir el origen del problema. Sé que no es un tema fácil, pero en Artigas se habla de que entre US\$ 5.000.000 a US\$ 7.000.000 por mes van hacia Quaraí. No sé si alguna vez se han hecho los números de cuánto se dejaría de recaudar de impuestos teniendo en cuenta también que esa gente informal no está en caja, no tiene jubilación, todas cuestiones que a la larga generan un montón de inconvenientes.

Hoy con Argentina es imposible, pero en el caso de Brasil hay muchas personas con alto poder adquisitivo que compran productos del lado uruguayo porque la calidad de algunos es muy superior; me refiero, por ejemplo, a los fiambres, a los lácteos, a la carne. Hubo un momento en que la diferencia del precio en la carne era mucha, pero hoy está al mismo precio.

Dentro de la complejidad de esto, habría que buscarle la vuelta y quizás no pensar tanto en la represión ni en la quita, sino en tratar de mejorar lo nuestro; hacer un cálculo serio, ver la cantidad de gente que vive de eso, cuántas personas son. Y ver de qué manera, de nuestro lado, políticamente, se puedan hacer cosas para que, por ejemplo, en el caso del combustible la gente compre en Uruguay y no del otro lado. ¿A cuánta gente eso implica una mejoría y cuáles serían los beneficios?

SEÑOR REPRESENTANTE UTERMAR BROCHINI (Javier).- Mi intervención será puntual porque estamos cortos de tiempo.

Quiero plantear dos o tres cuestiones. En primer lugar, quiero saber si pueden comentar la estadística que trajeron para ver si ha mejorado.

En segundo término -y tiene que ver con el Poder Judicial- qué pasa cuando se saca algo que después se devuelve. Creo que es un mal mensaje para los mismos funcionarios de Aduanas cuando hacen su labor. Obviamente, uno no quiere que le saquen las cosas a la gente -hablamos de cuatro, cinco o 10 kilos- ; sabemos la diferencia de precio que hay, pero una vez que se le saca la mercadería a la gente, el

mensaje está mal dado. Es como cuando a alguien se le aplica una multa de tránsito y después se la retiran quedando el inspector de tránsito en órsay. Esto es lo mismo.

Me parece que habría que hablar con las autoridades del Poder Judicial para que una vez que la mercadería se extrae, se cumpla con el procedimiento.

Por último, tenemos la problemática del agua. Soy de Soriano y compartimos mucha costa por el río Uruguay. Obviamente, no tenemos pruebas de lo preocupante que es el bagayo grande que se trae por agua, que quizás es más complicado para controlar. Quiero saber si la Dirección Nacional de Aduanas ha puesto el foco en eso, porque lo que en verdad nos preocupa es el bagayo grande y no lo que se trae por tierra.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Quiero hacer alguna consideración y una pregunta.

Acá hemos recibido a delegaciones que planteaban -se las deben haber trasladado también a ustedes- propuestas que se deberían haber tomado y que si se hubieran tomado evidentemente habría facilitado el trabajo a Aduanas.

En definitiva, cuando se pide el control por parte de Aduanas, ya es como el último eslabón de una situación muy difícil; es complicado que solo con el control y la represión de un organismo que tiene esas dificultades se pueda subsanar esta diferencia cambiaria.

Desde esta Comisión, conjuntamente con los intendentes y los centros comerciales, hemos reclamado una serie de medidas necesarias a nuestro entender pero que, lamentablemente, no se han adoptado.

Ustedes hablaban de los combustibles; en este caso no pasa por el contralor, sino por la diferencia que hay. Tanto los centros comerciales como el Instituto Cuesta Darte hablaron de productos ancla, que son aquellos que si se toman medidas permite a la gente comprar en Uruguay, desestimulándola a cruzar a Argentina. Uno de ellos es la gran diferencia que tenemos en los combustibles y, otro, es la posibilidad de subsidiar la canasta básica de productos.

Esa posibilidad de productos ancla desestimularía tener que ir a comprar a Argentina lo que los ayudaría a ustedes a cumplir la función. Esas cuestiones no pasarían por la Dirección Nacional de Aduanas; evidentemente, hay otros organismos que tendrían que estar tomando medidas. Ya lo hablamos con ustedes cuando fueron a Paysandú habiendo sido explícitos en ese sentido.

Esto a modo de constancia.

La duda que me queda respecto a los 5 kilos por persona -ustedes hicieron referencia al auto- es que no sé si el contralor se da con el auto en el que se trasladan, porque varias personas de una familia pueden turnarse en ir en un auto y pasar varias veces. ¿Qué pasa cuando varias personas de una familia se turnan y mediante esa "viveza" -a la que ustedes hacían referencia-, pasan varias veces? ¿Se cruzan los datos de las personas que se trasladan en el auto?

SEÑOR REPRESENTANTE ALBERNAZ PEREIRA (Rodrigo).- Pido disculpas por llegar tarde; creo que tengo una buena excusa.

Soy representante nacional por el departamento de Salto, por lo que mi mayor interés es por el puente de Salto Grande.

Mi pregunta es muy simple. Quisiera saber si se ha visto la posibilidad -ante las largas colas que se generan por distintos motivos, que ustedes conocerán más claramente que nosotros- de contemplar más al extranjero, al argentino -o de cualquier

otra nacionalidad- que quiera ingresar al país, para tratarlo de manera diferencial, por las razones que sea, porque quien viene por estudio, por turismo o por lo que sea, queda atrapado en una cola dilatada. Capaz no hay un mecanismo para eso y se podría generar.

Sabemos que hay una motivación muy grande para cruzar hacia el otro lado; es hasta predecible en los horarios y en los días. También vi que hay una regularidad en la semana; a veces entre semana las colas son bastante más largas, sin lugar a dudas, motivadas por la diferencia cambiaría.

Se ha hablado de fuga de dinero y de tomar medidas para desestimularla, pero creo que se deja un poco de lado la importancia que es agilizar el ingreso al país de personas de otras nacionalidades.

De todos los cruces fronterizos Salto Grande es el que tiene más atraso en las colas y, obviamente, pasa a ser una última opción en el caso del extranjero que tenga decidido entrar al país

Muchas gracias.

SEÑOR BORGIANI (Jaime).- Empiezo por el personal. Los ciento treinta funcionarios son nuevos; son personas que no trabajan en el Estado y se presentan por el programa "Uruguay concursa".

Aduanas puede recibir pases en comisión de otros organismos y los que han estado interesados en pasar a Aduanas los agarramos con los dos brazos.

En lo que refiere a la cantidad de gente, se hizo una primera estimación y eran alrededor de trescientos, pero el relevamiento es "¿Cuánta gente precisás?"; ninguno se limitó. Creo que con esta cantidad de personal podemos administrar lo que precisamos.

En lo que refiere al Imesi hacemos controles y la determinación no es en Aduanas, sino en Colonia y Paraguay, y es qué productos y qué ampliaciones.

La medida, si la tuviera, la vendería; si tuviera una idea que no fuera el cero kilo me la reservo y llamo al presidente o a todos los senadores y les digo "Tengo la solución. ¿Cuánto sale?".

En lo que refiere al Poder Judicial nosotros hacemos lo posible, pero ustedes saben que con la independencia de Poderes es muy difícil de interferir. Yo me reuní con el presidente de la Suprema Corte de Justicia y le trasmití la preocupación, pero ustedes son del interior y saben que para cada juez y para cada fiscal es su mundo, su territorio.

¿Por el río? Sí, no tenemos lanchas, pero tratamos de trabajar con la Prefectura Nacional Naval en los controles. En cuanto al control, se registra la matrícula, se hace por cédula. Capaz que uno declara y otro no declara, pero igual va y es muy difícil hacer esos controles. Por eso digo que hay viveza criolla, porque contás cuatro y te hacen la declaración y te hacen cuatro por cinco veinte y capaz que uno no la hizo. Se nos puede pasar eso.

Las colas, las fomentamos, y separar al extranjero del uruguayo es muy difícil e impracticable, porque no tenemos forma de dirigir el tránsito. Además, hay que acreditar, porque alguien puede venir con matrícula argentina y ser uruguayo. Es muy difícil.

Creo que a pesar de los golpes no quedó nada sin responder.

SEÑORA REPRESENTANTE NÚÑEZ CAMARGO (Nancy).- El señor diputado Melazzi planteó algo que me parece muy interesante. La parte tecnológica va más allá de lo administrativo; pasa por el control de los autos y de los vehículos. El señor diputado

habló del escaner, de los semáforos. Mejorar ese tipo de tecnología me parece que puede ser un camino.

Otro aspecto como el cero kilo no es legal, y no se puede aplicar.

Por otra parte, me pongo en el lugar del Poder Judicial -con todos los trámites que tiene que hacer- si tuviera que hacer toda la parte administrativa por 2 kilos de mercadería para cien personas. Me parece que tendríamos que buscar otro mecanismo que no fuera por ese lado.

Hemos escuchado acá al Poder Judicial y con la cantidad de asuntos que tiene para tratar y resolver, destinando tiempo y funcionarios para hacer todos los trámites administrativos que correspondan por 2 o 3 kilos de mercadería, creo que tampoco es viable. Tampoco podemos pasar la pelota al Poder Judicial.

SEÑOR BORGIANI (Jaime).- Primero, quiero comentar lo que se dijo de que el cero kilo es ilegal. El tráfico transfronterizo está previsto en nuestro Código Aduanero y en el Código Aduanero del Mercosur. No está reglamentado por decreto del Poder Ejecutivo, sino por disposición de Aduanas, y en los otros países ni siquiera se aplica. No se está aplicando porque no está incorporado en las legislaciones nacionales, tanto en Argentina, Brasil o Paraguay. Está en el CAM, pero no está reglamentado ni en práctica.

Nosotros lo reglamentamos y aplicamos porque nos sirve para tener un criterio. Si me preguntan por qué son 5 kilos y no 6 kilos, no sé; algún corte había que hacer. Soy contador y no abogado; reitero, no está reglamentado. Está en la ley. El tráfico transfronterizo no se aplica en los restantes países del Mercosur.

Con respecto al Poder Judicial, lo entiendo. En algún momento esos trámites se hacían en Aduanas, pero el legislador entendió que se tenía que tramitar a través del Poder Judicial

Estuve con la Suprema Corte de Justicia y con el fiscal y me dijeron: "Me encantaría devolverles todos los expedientes", y les dije: "Ahí sí voy a precisar más abogados".

En cuanto a la tecnología, para aplicarla debemos tener una declaración. Para determinar medidas de control debemos tener una declaración y un registro. Como viejo aduanero, cuando me decían "¿Cómo seleccionamos sin tecnología qué autos revisamos?", yo les respondía: "Miren, de 12 a 13 horas, las matrículas que terminen en número par y de 13 a 14 horas, las matrículas que terminan en número impar", y eso siempre da.

(Diálogos)

—El semáforo: para levantar el semáforo, hay que hacer -como en el aeropuerto de Carrasco- algo para declarar o nada para declarar, y ahí, si alguien no tiene nada para declarar, seguiría, y si tuviera algo para declarar, pasaría a revisión. Eso se puede hacer; no se precisa un semáforo pero lo podemos poner fácilmente. El tema es cómo seleccionamos lo que vamos a controlar, porque a quienes dicen "nada para declarar", si no seleccionamos basándonos en algo, ahí sí precisamos tecnología para leer la matrícula, para ver si hizo declaración o no, y en eso estamos trabajando.

El volumen de movimiento que tiene hoy la frontera, más con Argentina, cualquier medida de control va a generar demoras adicionales y parar. Alguien dijo que como no llega la fibra óptica no se pueden hacer las declaraciones electrónicas de tráfico transfronterizo.

Por tanto, estamos trabajando, vamos a incorporar cámaras, más que nada para controlar a los funcionarios y estamos aplicando inteligencia, con un grupo de inteligencia que tiene Aduanas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos la presencia de las autoridades de la Dirección Nacional de Aduanas.

(Se retiran de sala las autoridades de la Dirección Nacional de Aduanas)

—Se pasa a considerar el asunto relativo a "Políticas activas de empleo para los departamentos fronterizos", proyecto de resolución presentado por el señor diputado Juan Moreno.

SEÑOR REPRESENTANTE MORENO (Juan).- Pensando siempre en proponer algo para esta Comisión, con el objetivo de encontrar herramientas para solucionar o mitigar la realidad en nuestros departamentos, encontramos la Ley N° 19.973, aprobada en agosto 2021. Nos parece importante trabajar en esa línea para que la Comisión apruebe, en caso de encontrar apoyo, la apertura por excepcionalidad en los departamentos fronterizos, que justo da la casualidad son donde está la tasa más alta de desempleo.

Me parece justa esta ley porque el micro y mediano empresario obtiene ciertos beneficios fiscales al tomar a un nuevo trabajador y generar un nuevo empleo. A su vez, se suma un segmento con tres categorías. Es claro que cada uno de nosotros padecemos la misma problemática. Me refiero al primer empleo juvenil, con personas de entre quince a veintinueve años, el sector de más de cuarenta y cinco años -una categoría bien afectada, sobre todo en pospandemia, ya que muchos de ellos perdieron el trabajo o se les está terminando el seguro de desempleo y se les hizo difícil retomar la tarea- y, por último, el sector de las personas discapacitadas, quienes tienen mucho para dar. Sin dudas, hay que avanzar en el tema de la inclusión.

Por otro lado, pedimos que se haga una campaña informativa porque a nivel territorial, de recorridas, al consultar por esta ley nadie la conocía. No se tiene conocimiento de esta herramienta ya activa y reglamentada.

En cuanto a la excepcionalidad -algo fundamental-, tenemos la extensión de los plazos de los contratos a veinticuatro meses en lugar de hasta doce. Si conocemos la realidad de la diferencia tarifaria, sabemos que no se va a terminar en doce meses ni, quizás, en veinticuatro. Sucede que quien puso en práctica esta herramienta y tomó a un trabajador en setiembre de 2021 -ya reglamentada la ley-, al día de hoy ya se cumplen los doce meses de trabajo; además, a algunos trabajadores se les están cayendo los contratos. Lo que se propone sería como una extensión del acceso a los beneficios de esta norma.

Voy a solicitar que se agregue a Soriano en la redacción. Si hay algún otro departamento que se entienda debe ser incluido, que lo comunique. Si quieren entrar todos, no hay problema. Podemos incluir a todos los departamentos en esta comisión fronteriza.

Estuve mirando los datos actuales que acaban de salir sobre la tasa de desempleo y veo que no es algo muy ajeno a la realidad de los tres departamentos principales, que son Río Negro, Paysandú y Salto. Sin embargo, muy cerquita está Soriano. Por lo tanto, si la Comisión así lo entiende, sería conveniente agregar a todos los departamentos.

SEÑOR REPRESENTANTE MELAZZI (Martín).- Luego de ver la redacción y de hablar con el señor diputado Juan Moreno, por supuesto que los departamentos de

Colonia y Soriano tienen la misma complejidad, algo que se expone en este proyecto de resolución.

Si me lo permite -como todos tenemos el texto-, sugiero la siguiente redacción. El numeral 2), diría lo siguiente: La excepcionalidad debe tener como alcance el departamento de Paysandú, así como los departamentos que se consideren necesarios, de acuerdo al índice de desempleo. Cabe mencionar que los departamentos del litoral que poseen una tasa de desempleo en aumento, según indicadores publicados por el Instituto Nacional de Estadística.

No se trata de mencionar específicamente los departamentos. La idea es incluir en este proyecto de resolución a todos los departamentos del litoral que obviamente están sufriendo las mismas consecuencias y cuyos índices de desempleo indican que van en incremento. Mi sugerencia no es mencionar cada uno de los departamentos, sino incorporar a todos los del litoral del país que, en definitiva, somos los que estamos acá representando a esta comisión.

En cuanto a las modificaciones sobre este numeral 2), propongo suprimir lo de la tasa del 10 % ya que todos sabemos que la tasa de desempleo en el litoral del país va en aumento.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Si hay acuerdo, vamos a votar el proyecto de resolución con la modificación propuesta para el numeral 2), que quedaría redactado de la siguiente manera.

(Se lee)

"La excepcionalidad deberá comprender a los departamentos del litoral que poseen una tasa de desempleo que se esté incrementando según los indicadores del Instituto Nacional de Estadística".

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Catorce por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se propone al señor diputado Juan Moreno como miembro informante.

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Si bien todos estamos de acuerdo con que el control fronterizo no es el quid del asunto, para cerrar este tema me parece que faltó convocar a la Dirección Nacional de Pasos de Frontera, que es la que integra todo. Digo esto porque, en definitiva, es la responsable de las áreas integradas de todas las fronteras.

Tengo el recuerdo de que en algún momento se propuso convocar a sus autoridades, pero no sé qué pasó luego. Comento esto porque creo que son las que tienen la labor de integrar todas las áreas competentes. De esta forma, luego de haber escuchado a todas las partes involucradas, cerraríamos el ciclo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bien. Convocaremos, entonces, a la Dirección Nacional de Pasos de Frontera por intermedio del Ministerio de Defensa Nacional.

SEÑORA REPRESENTANTE REISCH (Nibia).- En el inicio de la presentación quería solicitar la inclusión del departamento de Colonia, pero veo que ya se hizo, y lo agradezco.

Nosotros no tenemos una afectación directa por un puente, pero tenemos una afectación importantísima por el turismo. El 80 % del turismo de nuestro departamento

era de la República Argentina. Habíamos multiplicado por tres el turismo interno pero, lamentablemente, también está en baja. La gente, en lugar de optar por pasar un fin de semana en Colonia, se va a la República Argentina.

Sabemos que muchos operadores turísticos de Colonia están muy preocupados -estoy segura de que los señores diputados Mario Colman y Nicolás Viera comparten lo que digo- puesto que las últimas semanas han sido realmente dramáticas para el sector; precisamente, tenemos una doble afectación.

Por lo tanto, descuento que los tres diputados que trabajamos en bancada coloniense agradecen que se haya incluido al departamento de Colonia. Reitero: no es una afectación directa por un puente, pero nos está pegando muy fuerte el problema del turismo.

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠